

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Extensión de término para presentar comentarios a los Proyectos de Código de Conducta Profesional y de Reglas de Procedimiento para Asuntos Disciplinarios de la Abogacía y la Notaría

Núm. ER-2014-001

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de febrero de 2014.

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2013, ER-2013-004, autorizamos la divulgación de los Proyectos de *Código de Conducta Profesional de Puerto Rico* y de *Reglas de Procedimiento para Asuntos Disciplinarios de la Abogacía y la Notaría*. A tales efectos, concedimos hasta el 28 de febrero de 2014 para que la ciudadanía y la comunidad jurídica examinaran los Proyectos y presentaran sus comentarios y recomendaciones ante el Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial.

En vista de la complejidad de los Proyectos y de su envergadura, concedemos una extensión del término antes dispuesto hasta el 1 de abril de 2014 para fomentar una mayor participación y el estudio cuidadoso de las propuestas.

Notifíquese a la Directora del Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.



*Aida I. Oquendo Graulau*  
Aida I. Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo